

DOCUMENTOS CON INTERVENCIÓN DE NOTARIO

Carta de poder y Procuración y Documento de Compraventa.

Una **Carta de Poder y Procuración** era cualquier atribución concedida por un municipio a alguien que lo iba a representar en un negocio del carácter que fuera. Era un delegado del concejo, con mayores o menores atribuciones según sea el tenor del poder. Hemos recogido en el Apéndice Documental (n.º 9) un ejemplo del poder concedido a Pedro Saz Leardo el 13-IX-1533, para presentar el manuscrito de copias de los Privilegios de Albacete al corregidor con el fin de que los autentique (10).

Las grandes líneas de su estructura documental son las siguientes:

1.-Se inicia con la fórmula consagrada:

“Sepan quantos esta carta de poder vieren...”.

A continuación se especifican nombres y cargos concejiles presentes en la reunión, formalmente constituída al efecto:

“estando como estamos juntos en la camara del ayuntamiento de la dicha villa”.

2.-Se indica la persona a quien se otorga el poder:

“damos e otorgamos todo poder conplido, libre e llenero e bastante, segun que lo nos avemos e tenemos e de derecho mas deve valer a vos, Pedro Saz Leardo el Viejo...”.

3.-Después se especifica el objeto de la misión que se le encomienda realizar en nombre del concejo.

La aparición de ciertas fórmulas nos lleva a la existencia de formularios notariales en uso para tal tipo de documentos, v.g.:

“E sy neçesario es, rrelevaçon de presente vos rrelevamos de todo aquello que de derecho deveys ser rrelevados, so la clavsula de juicio systi judicatum solvi...”.

4.-Se consigna el escribano o notario ante el cual se otorga y los testigos:

“lo otorgamos ante Benyto Rruyz, nuestro escryuano e testigos de yuso escritos...”.

5.-Termina con la data tópica y crónica.

6.-El último requisito es la fe notarial rubricada:

“E yo, Benyto Rruyz, escryuano de sus magestades e su notario publico escryuano del secreto e ayuntamiento del conçejo de la dicha villa, que a todo lo suso dicho en vno con los dichos testigos presente fui, e de otorgamyento

(10) CARRILERO MARTINEZ, Ramón, **Libro de los Privilegios de la villa de Albacete (1533)**, Albacete 1983, págs. 128 y 389.